Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la propia Junta.

Segundo.—Ratificación del nombramiento del actual Administrador y aprobación de su gestión. En especial de cada una de las operaciones de compra y venta de inmuebles llevadas a cabo durante su mandato.

Tercero.—Encargo de auditoría y nombramiento de Auditor para las cuentas correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la compañía para el ejercicio 2002.

Quinto.-Redenominación en euros.

Sexto.—Emisión de títulos acciones pendientes. Séptimo.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador, si procediera.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta, o nombramiento de Interventores a tal efecto.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. También pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador, Joaquín Dillet Cases.—33.537.

CASHJOYA GUIPÚZCOA, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en la calle Alcalá, 295, de Madrid, el pasado 28 de mayo de 2002, acordó disolver, liquidar y extinguir la sociedad, al no haber Activos que repartir ni Pasivos pendientes de pago, y al encontrarse la matriz de la misma en proceso concursal.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Liquida-dor.—32.561.

CEREALES PRADA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Cereales Prada, Sociedad Anónima» para el próximo dia 29 de julio de 2002, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora el día 30 de julio de 2002, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en El Viso del Alcor (Sevilla), en carretera Utrera-Llerena, kilómetro 139,5 para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balances del ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Informe del Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades con capacidad de subsanación para expedir certificaciones, elevar a públicos e inscribir los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste conforme al artículo 112 de la LSA que los documentos que se someten a aprobación de la Junta estarán expuestos desde el momento de la convocatoria en los locales sitos en El Viso del Alcor (Sevilla), en la carretera Utrera-Llerena, kilómetro 139,5, donde podrán ser examinados por ellos, y que pueden solicitar la entrega o envio gratuito de copia de dicha documentación.

El Viso del Alcor, 4 de julio de 2002.—El Administrador único, Pedro Nolasco Prada Franco.—33.559.

CIEMPOTEL, S. L.

Nombre de la sociedad: «Daytel Soluciones, Sociedad Limitada». Don Alejandro Moreno Tovar, como interesado de la certificación número 2097233, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de abril de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado, en Madrid a 3 de julio de 2002.

Fuenlabrada, 3 de julio de 2002.—Alejandro Moreno Tovar.—32.987.

COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MAQUINARIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Maquinaria y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 28 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad de los asistentes, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima», de la sociedad «Maguinaria y Provectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha de 21 de marzo de 2002, quedando debidamente depositado el mismo en el Registro Mercantil de Málaga el día 12 de abril de 2002 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de abril de 2002 y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación del capital social de la sociedad absorbente en cuantía de 15.768 euros, con una prima de emisión total de 790.768,34 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, y en cumplimiento de artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Sagrario Yébenes Alberca, Vicesecretaria no Consejera de «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima»; «Sax, Sociedad Anónima», Administrador único de «Maquinaria y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.638.

2.a 11-7-2002

CONDADO DE MARABU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Condado de Marabu, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad el día 24 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria; y en su caso el día siguiente 25 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación y distribución del resultado.

Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la Gestión del órgano de administración durante ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Ciudad Quesada—Rojales (Alicante), 25 de junio de 2002.—El Administrador, Justo Quesada Samper.—32.885.

CONSORCIO EUROPEO DE CINEMATOGRAFÍA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de «Consorcio Europeo de Cinematografia, Sociedad Anónima» a Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad en Colmenar Viejo, Madrid, calle Prado de las Banderillas sin número, Polígono Industrial La Mina, en primera convocatoria el día 1 de agosto de 2002 a las 11 horas y el día 2 del mismo mes y año en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de régimen de administración de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador Único, con la modificación correspondiente de los estatutos sociales.

Segundo.—Cese de y nombramientos de nuevos administradores.

Tercero.—Aprobación de balance, cuenta de resultados, memoria, e informe de gestión, en su caso, todo ello referido al año 2001.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la

Se informa a los señores accionistas que está a su disposición para su entrega en el domicilio social el texto integro de la modificación propuesta y del informe de la misma, pudiendo solicitar el envio gratuito de dichos documentos, asi como de la cuenta de resultados, balance y memoria anual que podrán obtenerse de igual forma.

Colmenar Viejo, 1 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.969.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BEJUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en calle Hileras, 4, planta 2.ª, número 14, de Madrid, el día 29 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todo ello del ejercicio de 2001

Segundo.-Distribución de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio socia, u obtener, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.640.

CYPUR, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general que se celebrará en Fuente de Cantos (Badajoz), en calle Magallanes, número 21, el día 9 de agosto de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Aplicación del resultado.

Tercero.—Disolver la sociedad y en su caso, proceder a la liquidación simultánea con la aprobación de los correspondientes balances.

Cuarto.—Ĉesar a los administradores y designar liquidadores.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en la LSA se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que le asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, o al envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Fuente de Cantos, 15 de junio de 2002.—Macario Pagador Martínez.—32.956.

DELPHI DIESEL SYSTEMS AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DELPHI DIESEL SYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 28 de junio de 2002 el socio único de «Delphi Diesel Systems Automotive, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Delphi Diesel Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron, respectivamente, la fusión por absorción de «Delphi Diesel Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Diesel Systems).

sel Systems Automotive, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En lo menester, se hace constar que, con motivo de la fusión y haciendo uso de la facultad que reconoce el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente cambió su denominación social por la de la sociedad absorbida, pasando a denominarse, en consecuencia, «Delphi Diesel Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, modificando de esta forma el actual artículo 1 de sus Estatutos sociales.

Sant Cugat del Vallès, 28 de junio de 2002.—Los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.—33.013. 2.ª 11-7-2002

DIARIO DE BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

PROMOTORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de accionistas de «Diario de Burgos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y la Junta general y universal de socios de «Promotora de Medios de Castilla y León, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 26 de junio de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Diario de Burgos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad «Promotora de Medios de Castilla y León, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de «Diario de Burgos, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de fecha 5 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 27 de junio de 2002.—Pedro García Romera, Presidente del Consejo de Administración de «Diario de Burgos, S. A.» (sociedad unipersonal), y Gregorio Méndez Ordóñez, Administrador único de «Promotora de Medios de Castilla y León, S. L.».—32.413. y 3.ª 11-7-2002

EASTLINE INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Cesión global de Activo v Pasivo

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 6 de junio de 2002 se acordó la cesión global del Activo y Pasivo al cesionario «Montpellier Management, S. A.». Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—Órgano de administración.—32.560.

ECHANIZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) GPS COMUNICACIONES 2.000 SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria y universal de «Echaniz, Sociedad Limitada» celebrada el día 13 de junio del 2002, aprobó la absorción total de la compañía «Gps Comunicaciones 2.000, Sociedad Limitada», integramente participada por la sociedad absorbente, la cual ha adoptado la decisión correspondiente como socio único de la sociedad absorbida, en igual fecha, todo ello con sujeción al proyecto de fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 11 de junio del 2002.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la fusión de las compañías, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislacion vigente.

Madrid, 14 de junio de 2002.—La Administradora única de la entidad absorbente. El Administrador único de la entidad absorbida.—32.899.

1.a 11-7-2002

EDIFICACIONES LA MONICA, S. A.

Junta general ordinaria

Como representante legal, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoco la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio, a las veinte horas, en la sede social, Raimundo Fernández Villaverde, 34, piso C-272, y en segunda convocatoria, el 27 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, la gestión de los Administradores durante el citado ejercicio. Tercero.—Situación de débitos a la sociedad por parte de los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—Francisco Fernández Santamaría, Administrador único.—32.701.

EDIFICIO FRESNO,

SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) NAINAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace constar que las Juntas generales universales de socios acordaron, en sus respectivas reuniones de 27 de junio de 2002, la fusión de «Edificio Fresno, Sociedad Limitada» y «Nainal, Sociedad Limitada», mediante absorción de la última por la primera, produciéndose la extinción y transmisión de todo el patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado previamente en el Registro Mer-